



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 2 de agosto de 2024

VISTO:

El EXPE: 14193/2024, mediante el cual se solicita adquisición de impresora y proyector para equipar las aulas modulares situadas en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente, obra la solicitud adquisición de impresora y proyector para equipar las aulas modulares situadas en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto estimado a invertir en la contratación, asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$962.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, OCS N° 11/2018, RR N° 428/2020 y OCS 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [ftu.contable@gmail.com](mailto:ftu.contable@gmail.com), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad, Sede Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 156/2024, con el propósito de adquirir una impresora y un proyector para equipar las aulas modulares situadas en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

**ARTÍCULO 2°.- Autorizar** a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 156/2024, con fecha de apertura fijada para el día 9 de agosto de 2024 a las 10:00 horas.

**ARTÍCULO 3°.- Difundir** el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$962.000,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias que Rectorado estime corresponder.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/08/2024 13:12:55  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/08/2024 13:27:10  
Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/08/2024 13:35:49  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso